



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0912-2014-UNAP

Iquitos, 02 de junio de 2014

VISTO:

La Carta n.º 036-2014-CG/ORPUL-LORETO, presentado el 27 de mayo de 2014, por el coordinador general de las Organizaciones Populares de Loreto, sobre otorgamiento de pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de visto, don Manuel Barboza Gamarra, coordinador general de las Organizaciones Populares de Loreto, solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima del 01 al 07 de junio de 2014, en compañía de don Aladino Soria Torres, miembro de la misma Organización, con la finalidad de realizar gestiones, tramites y reuniones con las autoridades del gobierno nacional, en beneficio de la institución antes mencionada;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el coordinador general de las Organizaciones Populares de Loreto;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, a don **Manuel Barboza Gamarra**, coordinador general de las Organizaciones Populares de Loreto y a don **Aladino Soria Torres**, miembro de la Organización antes mencionada, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Manuel Barboza Gamarra y don Aladino Soria, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL